ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 28 DE JULIO DE 2008.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 04/06/2008 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 04/06/2008 entregada con la convocatoria.

Toma la palabra D. J. Samuel Vivas que señala que en el folio 8 consta un error al manifestar el Sr. Alcalde que el Presupuesto actual ascendía a doscientos y pico millones de las antiguas pesetas, pide que se corrija el error.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, con la rectificación , y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se da cuenta de lo siguiente:

1. Gran éxito y multitud de actividades organizadas con motivo del **Verano deportivo-cultural-festivo** en nuestra localidad entre las que merecen la pena resaltar los viajes a piscinas naturales (Programa Mójate el culo en el Valle del Ambroz y Sierra de Gata y Las Hurdes), viaje al teatro romano de Mérida para ver la obra "Miles Gloriosus", noches de escalada, voley-playa, fútbol-sala, baloncesto, grand prix, carreras nocturnas, y un amplio abanico de actividades que se están desarrollando, como es habitual, durante estos meses de verano. Mención especial, y vaya por delante nuestro agradecimiento a la Diputación Provincial, por la actuación del grupo de percusión internacional LIVIKA que actuó ayer en nuestra localidad patrocinado dentro del programa de Estivalia 2008.

2. **Festival de Música Joven "Alacharka"** celebrado durante los viernes del mes de julio en las inmediaciones de la Charca en el que han participado 9 grupos noveles de la región siendo acompañados; como "teloneros", de cuatro grupos locales. Los finalistas Voz en Off –de Arroyo de la Luz-, De Ninguna Manera –de Navalmoral de la Mata- y Wang Tung Frito –de Malpartida de Cáceres- participarán en la fase final el día 23 de agosto.

3. El pasado 24 de junio se procedió a la entrega de un ordenador portátil a cada uno de los 16 **mejores expedientes de bachillerato** de los jóvenes de nuestro pueblo. El interés que nos mueve con esta iniciativa es potenciar la motivación en el estudio y premiar el mayor esfuerzo de aquellos alumnos de bachiller de nuestra localidad que hayan superado los dos cursos académicos en la convocatoria de junio y, dentro de este grupo, los que mejores calificaciones hayan obtenido de media en ambos cursos.

4. **Clausura de cursos de la U P**. El pasado 20 de junio se procedió a la clausura de los cursos 2007-2008 de la Universidad Popular. El día anterior se clausuró el tradicional Curso de Ballet y durante la tarde del día 20 el resto guitarra, bailes de salón, danza del vientre, pintura, programa de mayores activos, informática, etc.

5. Han dado comienzo de las obras de construcción de las **32 VPO unifamiliares**. El precio de estas viviendas de 123 m cuadrados útiles, IVA incluido, es de 101.347,28 € (16.862.767,80 pts), siendo el importe de las deducciones variable, en función de las

circunstancias personales/familiares de cada adjudicatario, variando de manera general, desde los 11.894 € (1.979.000 pts), para jóvenes menores de 36 años, a 18.577 € (3.091.000 pts), con lo que el precio a pagar por los adjudicatarios variará entre 89.453,28 € (14.883.000 pts) y 82.770 € (13.771.000 pts), contando además con la subsidiación de intereses basada en descuentos de la cuota de aproximadamente 80 € por cada 6.000 de hipoteca. NO parece ser un precio demasiado alto para una vivienda unifamiliar de 123 m. cuadrados útiles.

6. Felicitar y desearle mucho éxito a nuestra vecina **Soledad Tovar** que se encuentra en Perú formando parte del Grupo de Jóvenes Alpinistas y del Equipo de Tecnificación de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada en la que pretenden alcanzar las cumbres del Alpamayo (5.097 m) y el Huascaran (6.768 m).

7. El pasado 7 de junio se celebró, en el paseo de Extremadura y la explanada de las Palmeras el **Día de las Asociaciones** en el que participaron la inmensa mayoría de las asociaciones locales, mostrando cuáles son las actividades que regularmente realizan con sus asociados.

8. Felicitar a la Asociación CC Racing por el éxito obtenido en la celebración el pasado 6 de julio del **slalom-rally** en la Avda. del Ejido de Abajo, en el que compitieron más de 20 vehículos que deleitaron a los espectadores con sus maniobras.

9. El día 15 de junio se celebró en el Pabellón Polideportivo de nuestra localidad las **finales de fútbol-sala masculino y femenino** de la Liga Provincial. Participaron los equipos masculinos de Jarandilla y Madroñera, siendo el ganador el equipo de Madroñera. La final femenina fue disputada por el equipo de Casar de Cáceres y el de Moraleja, resultando ganadoras, tras un disputado encuentro resuelto a penaltis, el equipo de Moraleja.

10. Se ha procedido a la instalación del aire acondicionado **(climatización) en el Salón de Plenos del Ayuntamiento**.

11. **Se ha trasladado el Bar del Hogar de Pensionistas** a la sala anexa al Hogar existente en la C/ Larga, procediéndose a la reforma del salón donde estaba instalada para la realización de actividades de los mayores. Esta actuación se ha realizado por la demanda de los socios y usuarios del Hogar de Pensionistas que solicitaban un mayor espacio para utilizarlo como salón de baile y la realización de otras actividades.

12. Se ha realizado la colocación del **pasamanos en los pasillos de los Pisos Tutelados**, con el fin de facilitar el desplazamiento de los usuarios por las distintas zonas, estando pendiente de realizar (se hará de forma inminente) el cambio de todas las ventanas de los mismos, cambiando las actuales (abatibles) por otras de corredera y con cristales aislantes de climalit.

13. Se ha adquirido, mediante la fórmula de leasing, un **coche para la policía** local **y una máquina barredora**. Con la compra de estos elementos se sustituirán el actual vehículo de la policía y la máquina barredora, que están ya deterioradas por el gran uso que se les ha dado a lo largo de los años.

14. Se están realizando, por parte de los alumnos de la Escuela Taller, las obras de **cerramiento del Parque del Ejido de Abajo** mediante la colocación de unas rejas de forja de dos metros de altura sobre un murete de obra de fábrica que les confiere una mayor estabilidad y altura, a la vez que se procede a la colocación de alcorques, relleno, explanación e instalación del riego por goteo del mencionado Parque.

15. Se ha firmado un convenio con la Consejería de los Jóvenes y el Deporte para la instalación de un nuevo **suelo en el Pabellón Polideportivo** cuyo importe es de 35.829 € siendo la aportación municipal de 14.329 €. Esperamos que en breves fechas se realice la instalación del mismo.

16. Informar de las gestiones realizadas ante la Consejería de Educación, gracias a las

cuales se van a realizar las obras de **mejoras de la pista de deporte** existente en el patio del recinto de Educación Infantil y Primaria del Ejido de Abajo y cuyo importe es de 122.300 €. Se mejorará y ampliará la superficie y se colocará un nuevo cerramiento de la mencionada cancha.

17. Como habrán podido comprobar continuamos ejecutando las obras de **rehabilitación de los soportales de la plaza y albergue de peregrinos**. Se han saneado las paredes y ladrillos de las bóvedas de los soportales y se está colocando una cueva cubierta del Albergue. Lamentar que algún vecino o vecina utilice estos soportales para la realización de sus necesidades y que se está tratando de averiguar quién o quiénes son para aplicar las medidas correctoras oportunas.

18. Resaltar la gran aceptación por parte de los usuarios de la Piscina Municipal de la **Bibliopiscina**, en la que cada día se suelen prestar para la lectura, dentro del recinto de la piscina, de aproximadamente unos 100 ejemplares.

19. Con cargo a la partida presupuestaria de **Cooperación Solidaria** se ha concedido ayudas para la realización de proyectos de cooperación a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui con el fin de colaborar en los gastos que suponen los viajes de los niños a desde sus hogares a nuestra localidad y con la Asociación Nuevos Caminos en la que participa nuestro vecino Alejandro Campón y cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Kenia mediante la ejecución de pozos y charcas para la obtención de la tan demandada y necesaria agua.

20. Ha finalizado el curso 2007-08 de **Alfabetización y Educación de Adultos** y, como es habitual, han realizado su viaje de fin de curso a la ciudad de Granada donde pasaron un agradable día de excursión.

21. Se está ultimando la **programación de las Fiestas del Ramo** de este año, una vez mantenida la reunión con los jóvenes y las asociaciones de la localidad.

TERCERO.- APROBACIÓN PROPUESTA FIESTAS LOCALES PARA 2009.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen dela Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, en los siguientes términos:

"Por la presidencia se da cuenta del escrito enviado por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo, por el que solicitan que se fijen las dos fiestas locales de este Municipio para el año 2009.

la Comisión por unanimidad, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Fijar las siguientes fiesta locales para el año 2008:

Lunes, día 13 de Abril.

Lunes, día 7 de Septiembre.

Segundo.- Remitir dicho acuerdo a la Dirección General de Trabajo para su publicación en el D.O.E."

Por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno en sus propios términos.

CUARTO.- POSPOSICIÓN CLÁUSULA DE REVERSIÓN EN LA CESIÓN DE

TERRENO A URVIPEXSA CON OBLIGACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen dela Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, en los siguientes términos:

"Por la Presidencia se informa que con fecha 26 de julio de 2007 el Pleno del Ayuntamiento acordó ceder gratuitamente a la Empresa Pública URVIPEXSA S.A. el terreno sito en Ejido del Santo, de titularidad municipal, al objeto de que el mismo fuese destinado a la utilización para la promoción de viviendas de protección oficial.

Que la empresa URVIPEXSA solicita la posposición de la cláusula de reversión a favor de la Entidad financiera con el fin de no perjudicar a la promoción, debido al fin social por el que ha sido tramitada.

Teniendo en cuenta que la finalidad de la Corporación al acordar la cesión es el cumplimiento del fin social de construir las viviendas de protección oficial, se propone acordar la posposición de la cláusula de reversión, siempre que se cumpla con las condición de utilizar el terreno para la promoción de viviendas de protección oficial."

Examinado el asunto la Comisión por unanimidad dictamina favorablemente el acuerdo y propone al Pleno Corporativo acordar la posposición de la cláusula de reversión a favor de la Entidad Financiera, pero manteniendo la condición del cumplimiento de la finalidad impuesta por el Pleno para la cesión gratuita del solar.

Por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno en sus propios términos.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE NNSS S.A.P.U.-2 PARQUE EMPRESARIAL PROVIVESA S.L.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen dela Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Mujer, en los siguientes términos:

"La Presidencia informa que por PROVIVESA SL se ha presentado Modificación Puntual de la NNSS para la construcción de un parque empresarial.

Los servicios Técnicos y Jurídicos de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo Salor, han emitido los informes preceptivos, en sentido favorable.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las NNSS solicitada por PROVIVESA SL para la construcción de un parque empresarial, documento redactado por el arquitecto D. Eduardo Reveriego Martín, y que supone un cambio de clasificación de Suelo no urbanizable de Régimen General a Suelo Urbanizable de uso industrial.
SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante un período de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el diario El periódico Extremadura. Durante dicha exposición al público, el proyecto del Plan deberá encontrarse depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento.
TERCERO. Requerir informes a los órganos y Entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en el plazo de duración de la información pública.
CUARTO. Suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda

elevado al Pleno en sus propios términos.

SEXTO.-APROBACIÓN CUENTAS GENERALES EJERCICIO 2006.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen dela Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, en los siguientes términos:

"Por la presidencia se informa que está formada Cuenta General del ejercicio 2006, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Que está informada por la Intervención, y que esta Comisión la dictaminó favorablemente en sesión celebrada con fecha 19/05/2008.

Que la misma se ha expuesto al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el BOP nº 99 de fecha 26 de mayo de 2008 y que no se ha presentado reparo alguno, según consta en certificado de secretaria de fecha 20 de junio de 2008.

La comisión con el voto favorable del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."

Con el voto favorable de los siete miembros del Grupo Socialista y la Abstención de los cuatro miembros Grupo Popular y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno en sus propios términos.

SÉPTIMO.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen dela Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, en los siguientes términos:

"Mediante acuerdo de Pleno de fecha 04 de junio de 2008, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de dependencias municipales, por procedimiento abierto, tramitación declarada urgente, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y asimismo se procedió a aprobar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Con fecha 18/06/2008 se publicó anuncio de licitación por plazo de diez días en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Con fecha 17/07/2008 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de Cooperativa "El Comienzo".

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Comisión, por unanimidad propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de

servicios de limpieza de dependencias municipales a la empresa Cooperativa "El Comienzo" por el precio de 19.800 euros y 3.168,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, precios anuales y cumplir la mejora de aumentar de la periodicidad mínima establecida en el pliego para la limpieza del Juzgado de Paz y de la Oficina de Consumo a tres veces por semana. La adjudicación provisional está motivada por haber sido la empresa que más puntos ha obtenido al aplicar los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir al adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante.

QUINTO. Elevar la adjudicación provisional a definitiva transcurrido el plazo de quince días hábiles, y cumplidos todos los trámites legales por el adjudicatario provisional."

Por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno en sus propios términos.

OCTAVO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL CENTRO DE OCIO Y CULTURA Y COMPROMISOS MUNICIPALES.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen dela Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, en los siguientes términos:

"Examinado el texto del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para el acondicionamiento interior del Centro de Ocio y Cultura ,

Visto lo anterior esta Comisión Informativa , por unanimidad propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para acondicionamiento interior del Centro de Ocio y Cultura, aceptando todas sus cláusulas.

SEGUNDO.- autorizar el gasto de la aportación municipal con cargo a la partida 1-622-01 del presupuesto general para 2008, y adquirir el compromiso de asumir el resto de la aportación municipal con cargo al presupuesto general para 2009.

TERCERO- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casar de Cáceres para la firma del citado convenio , y cuantos documentos sean precisos para su desarrollo.

CUARTO.- Remitir Certificación del presente a la Consejería de Cultura y Turismo, a los efectos oportunos."

Por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda

elevado al Pleno en sus propios términos.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA HOMENAJEAR A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

Por la presidencia se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista y consensuada con el Partido Popular, que se presenta de forma conjunta y en los siguientes términos:

"En estos días se han cumplido cuarenta años desde que la banda terrorista ETA revindicara su primera acción mortal con el asesinato del Guardia Civil José Ángel Pardines Arcay. En estas cuatro décadas, la banda asesina ha cometido múltiples atentados que han costado la vida a cerca de 900 personas de toda procedencia: policías, guardias civiles, militares, docentes, concejales, periodistas, empresarios, sindicalistas y un largo etcétera. A pesar del sufrimiento de la sociedad, hoy en día queda pendiente un reconocimiento claro y explícito a todos estos ciudadanos que dieron su vida en defensa de la libertad y la democracia.

Sin embargo, hoy sigue patente una de las manifestaciones de mayor indignidad para las víctimas de ETA, como es ver el nombre de sus verdugos en calles y plazas del País Vasco y Navarra, teniendo que recurrir a sentencias judiciales para conseguir la retirada de placas de esas calles y plazas de los municipios de Euskadi.

Muchas asociaciones cívicas reclaman que sean retirados esos nombres que manchan la dignidad de las víctimas, apoyando, además, que en los más de 8000 municipios españoles se realicen actos públicos de reconocimiento a las mismas. Víctimas que son de todas las ideologías, de todos los lugares de España, de toda condición social, profesional, económica o cultural, sin distinción de sexo ni de edad, víctimas que ven vulnerado su derecho fundamental de libertad por la imposición totalitaria de un único pensamiento.

Desde aquí, queremos manifestar nuestra solidaridad incondicional con todas las víctimas, de todos los atentados, de todo tipo de terrorismo, a los que siempre queremos prestar nuestro apoyo, nuestra ayuda y nuestro agradecimiento. De todos los muertos a manos de terroristas totalitarios por ser ciudadanos libres, en un país libre, y porque olvidar el sacrificio de sus vidas sería una indignidad que caería sobre el conjunto de todos los ciudadanos españoles.

La libertad y la dignidad humana son valores que han de estar presentes en la acción política y defendidos con firme determinación por los representantes del pueblo elegidos democráticamente. Es necesario resaltar en estos actos la necesidad de la unión de todos los demócratas en la lucha contra el terrorismo. Todo ello con el convencimiento de que la unidad es la mejor forma de expresar la fortaleza de nuestra sociedad y su voluntad de no ceder a la extorsión de la violencia y de que es muy necesaria la renovación de la unidad democrática frente a todo tipo de terrorismo, porque en dicha unidad nos va la defensa de valores que todos compartimos: la vida, la libertad, la paz.

La acción de la justicia, la persecución policial, el impulso de la ley y del Estado de Derecho, así como la unidad de los demócratas, no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas por defender la libertad, por no silenciarse ante las amenazas sufridas, por defender España y su marco de convivencia, convirtiéndose en un referente ético. Es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia a todas las víctimas del terrorismo: ETA, GRAPO, TERRA LLIURE, 11M y la Yihad radical islámica.

Es el calor que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas, y por eso el gobierno más cercano a ellos, el de los Ayuntamientos, es quien tiene que demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Casar de Cáceres presenta al Pleno, para su debate, consideración y posterior aprobación, de los acuerdos expresados en la

siguiente moción:

PRIMERO.- Dedicar el nombre de "Víctimas del Terrorismo" al jardín-rotonda situado en la conocida como Pared Corchao, como reconocimiento institucional del valor humano en su máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

SEGUNDO.- Que en el acto de colocación de dicha placa se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento y a su importante papel en defensa de las libertades."

Se somete la aprobación de la moción a votación por el Presidente, alegando la falta de confianza en el supuesto consenso inicial, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la misma en los términos elevados al Pleno.

DECIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE UNA EUROPA SOCIAL, DE LA JORNADA LABORAL MÁXIMA DE 48 HORAS Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Por la presidencia se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista y consensuada con el Partido Popular, que se presenta de forma conjunta y en los siguientes términos:

"En 1917, la Organización Mundial del Trabajo (OIT) aprobó que el tiempo máximo de trabajo semanal sería de 48 horas, poniendo así fin a una larga historia de jornadas prolongadas y penosidad laboral propias del siglo XIX y de la Revolución Industrial.

La medida ha supuesto una constante en el Derecho Laboral europeo, tanto a nivel nacional como, con la formación de las Comunidades Europeas, en el marco comunitario. Su probado éxito en las relaciones laborales ha llevado incluso en algunos sectores y en algunos países a reducir el tiempo semanal de trabajo a las 35 horas.

Sin embargo, hemos conocido en los últimos días que las autoridades comunitarias pretenden ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal hasta las 60 horas de modo general y hasta las 65 para determinados sectores, dejando a la negociación individual entre trabajador y empresario la fijación de las horas concretas de trabajo semanal, en una práctica conocida como "opting out".

Consideramos que la ampliación a 60 horas del tiempo de trabajo semanal es un **retroceso histórico** en las relaciones laborales y en las costumbres europeas en el ámbito del trabajo. De igual modo, creemos que la construcción europea se debe sustentar en las mejoras sociolaborales de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión, y no en priorizar medidas de calado económico de dudoso beneficio para la sociedad.

De igual manera, consideramos que dejar a la negociación individual entre el trabajador y el empresario la fijación de las horas máximas de trabajo semanal supone **menoscabar** otro de los pilares fundamentales de nuestro sistema de Derecho Laboral, como es **la negociación colectiva**, consagrada en el artículo 37 de la Constitución.

No estamos de acuerdo con una medida de esta naturaleza, que perjudica la conciliación entre trabajo y vida familiar; que es contraria a la seguridad y a la salud en el trabajo; y que abre la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas.

La directiva con la que se pretende ampliar la semana laboral rompe con la tradición del derecho laboral europeo y quiebra los principios que establece el nuevo tratado de la Unión Europea.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Casar de Cáceres presentan para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente moción:

Por la que se establecen los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Casar de Cáceres expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.
2. El Ayuntamiento de Casar de Cáceres expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del derecho laboral comunitario.
3. Los Grupos Municipales de esta Corporación manifiestan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener, o incluso a disminuir, la actual semana laboral y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.
4. Igualmente, los Grupos Municipales de esta Corporación instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener, o incluso disminuir, la actual semana laboral y la vigencia de la negociación colectiva para lograr acuerdos laborales."

Se somete la aprobación de la moción a votación por el Presidente y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la misma en los términos elevados al Pleno.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTA

D. Samuel Vivas Talavero realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1. Quiere saber si se ha aprobado ya la zona de salud de Casar de Cáceres, si eso va a significar que la localidad va a tener atención las veinticuatro horas del día.
2. Ruega que se le explique cuál es el organigrama del personal del Ayuntamiento, quienes son los encargados de obras, piscinas, jardines; y porque una funcionaria que estaba trabajando el sábado tiene que solucionar el problema de una personal de la limpieza que no había ido a trabajar.
3. Quién es el responsable del régimen interno de la piscina, si existe una bolsa de trabajo en el ayuntamiento donde se clasifiquen los trabajadores, quien es el funcionario responsable de su actualización y que criterios sirven para baremar y clasificar a los aspirantes.
4. Pregunta si habrá césped artificial en el campo de fútbol antes del año 2011.
5. Ruega que se expongan al público las bolsa de trabajo en vigor.
6. Respecto a la obra de urbanizaciones de este año que se va a realizar en la Calle Larga

quiere que le aclare si la zona va a ser peatonal, si sólo se va a prohibir aparcar, si se va a exonerar a los vecinos del pago del IVTM o se les va a compensar de otro modo.

7. Ruega que se repare de forma urgente la valla de protección de la Charca de depuración de aguas.

Dª. Carmen Perea Valladolid realiza los siguientes ruegos:

1. Que revisen el contrato de Conyser en cuanto a la limpieza y adecentamiento de los alrededores, el lavado de contenedores y que se pongan pegatinas con la fecha para comprobar cuando lo hacen. Están fatal los de la zona del Polígono industrial Charca del Hambre, El Monte, Centro de Ocio y Cultura y el Cajujo. En la carretera de Arroyo aún hay suciedad de antes de modificar la carretera.
2. Que se pida a la Diputación que se revisen los arcenes de la anterior carretera , CC-100, porque están muy sucios, con señales por el suelo y huecos de poner señales sin tapar; además la pista está con grava.
3. Que se reclame a los industriales que corresponda la limpieza del canal de desagüe del pantano viejo.
4. Que se retiren los escombros que se están acumulando al lado del aparcamiento del Restaurante "El Gallo".
5. Que al lado de "El Gallo" se reparen las arquetas que están sin tapa y retiren o arranquen los trozos de ferralla clavados en el suelo desde que hicieron la urbanización. Tienen unos 30 ó 40 centímetros, entra la hierba no se ven.
6. Que avisen a Construcciones Sevilla y a la Compañía eléctrica para que cambien de lugar el poste que está en la ampliación que están haciendo en la carretera CC-100.
7. Que desbrocen de pasto seco la parte final de la Charca, donde está montado el escenario.
8. Que se hagan las Comisiones Informativas como dice la Ley de Régimen Local. El Dictamen de la Comisión tiene que estar en la carpeta del Pleno cuando éste se convoca, por lo menos 48 horas antes de celebrarse.
9. Que se analice y revise la fecha de los plenos ordinarios. Casi nunca se hacen cuando se acordó. Este año, 2008, no se ha celebrado ninguno en la fecha correcta.
10. Que cuando vengan las máquinas de la Mancomunidad se arregle la Cañada Real, cuando llueve se empantana una gran parte.
11. Que se pongan árboles, adecuados, a lo largo de la Cañada y se pongan algunos bancos.
12. Que se repare, se limpie y se quiten los árboles secos del recinto cerrado de la Charca del Hambre. Aún está el cartel de la inversión y ya está deteriorada la valla.
13. Que se analice la limpieza de las Calles. Esta mañana mismo ha venido un vecino a reclamar más limpieza en la Calle Nisa.
14. Que pongan la convocatoria del Pleno en el tablón de anuncios de la puerta del Ayuntamiento.
15. Que se cuente con ADISCASAR para el diseño de obras para evitar las barreras arquitectónicas.
16. Que se adecenten las fachadas de la plaza a la que se va a poner el nombre "víctimas

del terrorismo".

A continuación efectúa las siguientes preguntas:

1. Cómo va el tema de la parcela del quiosco del "Tio Pillete", quiere saber si se ha resuelto ya, si se permuta entera, si se abona la diferencia, y si no está resuelto, cuando se hará.
2. Cuándo se va a asfaltar la carretera de Imedexsa al Monte, antes de llegar la Cooperativa está los baches cada vez peor.
3. Cuál es el criterio para adjudicar la barra de los conciertos.
4. A qué empresa se ha adjudicado la realización de los festejos taurinos y en qué condiciones.
5. Si hay muchas protestas por la discoteca móvil, los conciertos y los festivales, se si se ha controlado el nivel de ruido y la hora en que terminan.
6. Porqué en los boletines informativos y en la página de Casar de Cáceres, en el apartado de Plenos, nunca se señalan los ruegos y preguntas del Grupo Popular, entiende que es un punto del Orden del día como cualquier otro.
7. Cómo se va a llevar a cabo el proyecto de tencas, presentado por Don Ángel San Miguel, y si se ha recogido el compromiso de este Ayuntamiento con al Sociedad de Pescadores sobre la continuidad de utilización de las instalaciones actuales.
8. Cuántos participantes ha habido en el campamento urbano, que actividades se han realizado y quienes han sido los monitores.
9. Si ha habido suficientes participantes para celebrar los cursos de primeros auxilios y de monitor de ocio y tiempo libre.

El Sr. Alcalde en primer lugar les reitera que no tienen que esperar a la celebración de un pleno para plantear arreglos y denuncias que cualquiera puede plantear directamente con sólo pasarse por el Ayuntamiento y dar cuenta de lo que desee, como hace cualquier vecino de nuestra localidad.

A continuación procede a contestar las preguntas de D. Samuel Vivas Talavero en los siguientes términos:

"1. Respecto a la zona de salud, indicar que se ha aprobado un Proyecto de Decreto que contempla la creación de la Zona de Salud de Casar de Cáceres, constituyendo Casar en Centro de Salud, en el que se podrán dispensar algunas consultas de especialistas, que supondrá el disponer de un Auxiliara Administrativo, que en el periodo de alegaciones, éstas no se han producido por lo que se está a la espera de que se apruebe definitivamente. Esto no supone que se abra las 24 horas, ese servicio se presta en los PAC, que también se ha pedido. Resalta que no ha sido en detrimento de otra localidad como tanto temían los concejales del PP.

2. Informa que el responsable del personal es el Alcalde, aunque se delegan funciones de organización de áreas como las de Obras, Jardines, etc. en trabajadores del Ayuntamiento. También le informa que, en el caso concreto que le dice, cuando esa funcionaria solventó el problema ese sábado lo hizo después de consultar con el Alcalde lo que tenía que hacer.

3. El responsable de la piscina es el Alcalde. El responsable del mantenimiento de la misma le corresponde a un trabajador contratado que es el que lleva el control de la depuración, limpieza y calidad de las aguas de baño.

Los trabajadores, aparte de los socorristas, son seleccionados entre los que han presentado solicitud

para trabajar en la limpieza de la piscina, pues no todo el mundo está dispuesto a trabajar en verano todos los sábados y domingos, por la mañana y las tardes. Las solicitudes se presentan en el Ayuntamiento con el currículum y las preferencias. También se envía a la Bolsa de la Mancomunidad a través de la ADL.

4. Respecto al césped artificial decirle que sí, que es muy probable que o en 2009 o en 2010 se proceda a la colocación del césped sintético en el campo de fútbol, y será gracias al compromiso que ha adquirido la Junta de Extremadura con este ayuntamiento.

5. La obra de urbanización de la C/ Larga es conocida perfectamente por usted y su grupo puesto que dispusieron de todo el proyecto, con los planos y datos que contiene y se manifestaron en contra en el Pleno donde se aprobó. Lo que se va a hacer es dignificar y embellecer una de las zonas más importantes y transitadas del municipio. Se podrá circular, aunque no aparcar más que en las zonas que se establezcan, que también servirán para carga y descarga. No se puede exonerar del pago del IVTM a los vecinos de esa calle, porque como debería saber ese impuesto grava el tránsito de vehículos y a nadie se le impide circular con su vehículo.

6. Respecto a la reparación de la valla de las charcas de depuración le informa que el responsable es la empresa Aquagest que es la que gestiona el servicio de abastecimiento y saneamiento de aguas de la localidad. Le comunicará que revisen y reparen, si es necesario, ese vallado."

Respecto a los Ruegos y Preguntas de la Sra Carmen Perea no sabe si será capaz de responder a todos, pero le pide que no espere a los plenos para hacerle llegar esas quejas y denuncias puesto que lo único que hace es retrasar su solución. Llama la atención sobre que muchos de ellos son repeticiones de otros ya formulados y el que se refieran casi siempre a la misma zona donde ella reside. Contesta en los siguientes términos:

"1. Le trasladará su queja a Conyser por la mala limpieza que hace de los alrededores de los contenedores de las zonas que indica y se revisará la limpieza periódica de los mismos.

2. La carretera de Casar al cruce de la N 630 aún está en obras, como usted sin duda alguna sabe. Espere al menos que vayan terminando la misma para ver qué es lo que hay que resaltar y rematar. El poste que usted decía ya lo han quitado, como supone que se eliminará el que está en este tramo que ahora se está obrando.

3. Se volverá a pedir que limpien el canal del desagüe del pantano viejo, aunque le informa que nadie más que usted le ha manifestado que esté en ese estado ya que no es sitio por donde pase nadie.

4. Lo mismo le indica de los escombros que dice que existen al lado del Restaurante.

5. Le llama la atención sobre la falta de civismo y de buena ciudadanía por esperar hasta la celebración de un pleno para informar-denunciar que existen unas tapas de arquetas rotas y trozos de ferralla que pueden ocasionar daños a las personas que transiten por ese zona, en lugar de

comunicarlo inmediatamente para subsanar el problema.

6. Explica que el poste en cuestión no es de la compañía eléctrica sino de telefónica y no cree que haga falta avisar para que lo retiren pues está trabajando precisamente en ese terreno y una vez solventada la canalización lo eliminarán.

7. Responde que el pasto de la charca se desbrozó con anterioridad a la celebración de los conciertos de "Alacharka" y nadie se ha quejado o manifestado malestar por el estado en que se encuentra, más bien al contrario pues se han recibido cuantiosas felicitaciones por la organización del Certamen.

8. y 9. Con respecto a la celebración de las comisiones y plenos indica que siempre que es posible se celebran en la fecha que se acordó, aunque reconoce que algunas veces se modifican en función de las celebraciones o asuntos que se tengan que tratar, siempre con el conocimiento y consentimiento de los miembros del PP.

10. y 11. Cada vez que vienen las máquinas de la Mancomunidad (dos veces al año) se repara el Camino de las Barcas. No ha pasado ni una sola vez que hayan venido y no hayan trabajado en ese emblemático camino y estudiaremos la necesidad de plantar árboles y colocar bancos en ese camino, pues nadie hasta ahora usted nos lo ha pedido. Creo que son más necesarios en otros sitios, pero se estudiará esa propuesta.

12. Informa que el recinto de la Charca del Hambre se va a reparar y sembrar nueva arboleda en fechas próximas, cuando el tiempo sea más favorable para estas tareas.

13. La limpieza de las calles se hace en función de un plan semanal. Puede ocurrir que con la caída de las hojas secas la calle que usted dice presente un mayor número de éstas y se deba limpiar con mayor frecuencia, como se hace regularmente.

14. Es probable que se haya olvidado colocar la convocatoria de este pleno en el tablón de anuncios, comprobará que no vuelva a ocurrir, pero le recuerda que ésta se envía a todas las asociaciones por si desean asistir a las sesiones.

15. Con Adiscasar se cuenta siempre que se realizan actuaciones en acerados o espacios públicos y fueron ellos los que propusieron los accesos en las esquinas de los acerados. Sí es cierto que se han elevado los acerados de las barriadas Malvinas y Diputación para evitar que los coches suban a las mismas y dar seguridad a los peatones, pero en todas las zonas se han colocado pasos de accesos para discapacitados.

16. Pedirá, en su nombre, a los vecinos de los tinaos y naves de la pared Corchao que adecenten sus fachadas adecuadamente.

Con respecto a las preguntas formuladas responde:

1. No es el quiosco de Pillete sino de Pillín. Y el acuerdo consiste en que la mitad de la parcela donde se encuentra se le cedía a Manuel Lucas a cambio de la nave que tenía en la zona donde se construyó el Centro Médico. El otro 50% de la parcela le pertenece al Ayuntamiento.

2. La carretera de Imedexsa al Monte se asfaltará o reparará cuando sea factible realizarla, esperando que sea pronto.

3. Para adjudicar las barras de las disco-móviles y conciertos se hace por solicitudes que se presentan de las distintas asociaciones y siempre que se vea la viabilidad de la misma.

4. Los festejos taurinos están pendientes de adjudicar. Hay dos empresas interesadas y será una de ellas a la que se le adjudique, pues ya se han estado a ver algunos de los toros para decidir esta cuestión.

5. Han sido muy escasas o prácticamente nulas las quejas recibidas por las distintas celebraciones de disco-móvil y conciertos y sí se controla habitualmente el nivel de ruido y horarios.

6. Indica que en los resúmenes de los Boletines Informativos sólo se publican los informes y acuerdos de pleno que conllevan decisiones, acuerdos, disposiciones o resoluciones, pero no los ruegos y preguntas que se hacen en los mismos que no conllevan éstos.

7. El proyecto de tencas presentado por D. Ángel San Miguel está pendiente de que la Junta de Extremadura apruebe su subvención necesaria para llevarlo a cabo y no interferirá en las instalaciones que utilizan los pescadores como se les informó en la reunión mantenida con la Directiva de esta asociación.

8. No sabe cuántos han sido los participantes en el campamento urbano, pero se informará y se lo transmitiré.

9. No cree que se vayan a impartir los dos cursos de primeros auxilios y de monitor de ocio y tiempo libre, puesto que sólo hay solicitudes para cubrir uno de ellos que será el de socorrismo y primeros auxilios."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas y treinta minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA,**